

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Filosofía: Condición humana y trascendencia
Universidad (es)	Universidad Pontificia Comillas (Madrid)
Centro (s) donde se imparte	No procede
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No procede
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Filosofía: Condición Humana y Trascendencia de la Universidad Pontificia Comillas es una propuesta formativa presencial de 60 ECTS. El título fue verificado por ANECA en mayo de 2016. El primer año de implantación del mismo tuvo lugar en el curso 2016-2017. El Máster cuenta con un Informe de Modificación con evaluación favorable de ANECA de 2 de julio de 2018, y fue objeto de un Informe de Seguimiento por parte de ANECA en el año 2018. La implantación del plan de estudios, su desarrollo temporal, la organización del programa y la secuencia de las asignaturas se corresponde con lo recogido en la memoria verificada.

El plan de estudios se encuentra correctamente desplegado, con las asignaturas, su tipología, créditos y duración. La secuenciación de asignaturas se corresponde con la prevista en la memoria verificada.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el título se sitúa en un 9,47 (sobre una escala de 10) en el curso 2016-2017, y en un 9,06 en el 207-2018. Por su parte, el grado de satisfacción del profesorado con el título es de 8 en el curso 206-2017, y de 8,75 en el 2017-2018. La valoración de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con el profesor y las materias en lo que se refiere a la coherencia, organización y programación de las asignaturas (objetivos, metodología, actividades, evaluaciones) es de 9,65 en el curso 2017-2018. En cuanto a la satisfacción general con la preparación y formación conseguida, el valor que dan los alumnos es de 9,0, para el curso 2017-2018.

No hay datos acerca del nivel de satisfacción ni de los egresados ni de los empleadores.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. El título tiene una orientación eminentemente investigadora, de manera que los egresados, fundamentalmente, quieren seguir su formación académica realizando estudios de doctorado.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

A lo largo de los tres cursos de implantación del título (2016-2017; 2017-2018; 2018-2019) se han realizado dos reuniones anuales de seguimiento (13 de junio de 2017 y 13 de abril de 2018) y varias reuniones de coordinación. En el curso 2016-2017 se mantuvieron 10 reuniones, de las cuales 5 fueron de coordinación del profesorado. En el curso 2017- 2018 se llevaron a cabo 9 reuniones, de las cuales 2 han sido calificadas en las evidencias aportadas como «Reunión de coordinación de los profesores del Máster». En el curso 2018-2019 se han llevado a cabo 3 reuniones, de las cuales en una se indica que se trata de una reunión de coordinación del profesorado.

Los criterios de admisión se aplican adecuadamente y cumplen con lo establecido en la memoria verificada y modificada. Son públicos y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso apropiado. El número de alumnos de nuevo ingreso (5 en el curso 2016-2017; 7 en el curso 2017-2018; y 4 en el 2018-2019) se mantiene por debajo de los valores previstos en la memoria verificada (20 plazas).

La aplicación de las normativas de acceso, admisión, matrícula, permanencia y reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública sobre el Máster Universitario en Filosofía: Condición Humana y Trascendencia es accesible a través de la página web de la Universidad Pontificia Comillas, en la que se incluye una página específica sobre el título. En la descripción del Máster se indica tanto el perfil de ingreso al mismo, así como los diferentes requisitos de admisión los cuales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. A través del enlace Información Oficial del Máster se puede acceder a la información del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como las resoluciones del Consejo de Universidades referidas a la verificación, a la memoria verificada y al informe de seguimiento de ANECA, y por otro lado hay un enlace al Sistema Interno de Calidad de la Universidad en el que está publicado el certificado de implantación de AUDIT. Los resultados del título (indicadores de rendimiento y satisfacción de los diferentes colectivos) son públicos. La Web del Máster incluye una sección denominada Normativa Académica, en la cual se puede consultar la normativa genérica de la Universidad, incluyendo la de permanencia y reconocimiento de créditos. En relación con la información sobre los servicios de apoyo para los estudiantes con algún tipo de discapacidad, en la página web del título se facilita un acceso a «Ayuda Especial» y dentro de este hay un apartado «Universidad y Discapacidad» con toda la información y ayudas que ofrece la Universidad.

La página web de título resulta intuitiva y de fácil manejo. En ella se puede acceder sin dificultad a la información sobre horarios, aulas y guías docentes. En relación con las mismas, el alumno puede acceder a ellas clicando en el enlace que acompaña a cada asignatura en el apartado «plan de estudios» de la página web. Las guías docentes expuestas en la página web concuerdan con la información contenida en la memoria verificada sobre las mismas. A través de la información contenida en dichas guías docentes el estudiante puede conocer los datos de la asignatura, el profesorado que la imparte y sus datos de contacto, las competencias generales y específicas de la asignatura, los contenidos, la metodología docente, las horas de trabajo que requiere, el sistema de evaluación y

calificación y la bibliografía y recursos recomendados.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia Comillas tiene certificada por ANECA la implantación del programa AUDIT. La vigencia de dicha implantación comprende del 3 de junio de 2016 al 3 de junio de 2020.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente y reúne la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y para poder atender a los estudiantes. Así se atestigua en la Tabla 5 (evidencias E.9 y E.17), la Tabla 3 «Datos globales del Profesorado», y en los enlaces a la intranet de la universidad (Tabla 1. «Asignaturas del plan de estudios y su profesorado»), donde se encuentra el currículum de cada uno de los 12 profesores que han formado el claustro durante las tres ediciones del Máster (curso 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019). Todo el profesorado que imparte el título tiene el grado de doctor. El nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado se sitúa en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 en un 9,74 sobre 10.

Como quedó dicho en el criterio 1, el número de estudiantes finalmente matriculado fue de 5 en el curso 2016-2017, 7 en el curso 2017- 2018 y 4 en el curso 2018-2019. Dado que el claustro está compuesto por 12 profesores, la ratio resultante es suficiente para atender las necesidades formativas de los estudiantes. La ratio nº estudiante/profesor fue de 0,42 en el curso 2016-2017 y 0,67 en el curso 2017-2018.

Según la evidencia presentada (tabla 5 «Otras evidencias de carácter obligatorio a incluir en el proceso de evaluación, código E9», «Formación RRHH») siete de los 14 profesores contemplados en la tabla 1 «Asignaturas del plan de estudios y su profesorado» han realizado cursos de formación para actualizar sus competencias docentes y otras habilidades, como el manejo de una segunda lengua (inglés).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Si se tiene en cuenta el reducido número de alumnos (5 en el curso 2016-2017, 7 en el curso 2017-2018 y 4 en el 2018-2019) así como el grado de satisfacción de los estudiantes (Tabla 5 `Encuesta de satisfacción de alumnos`, evidencia E.1) cabe afirmar que el personal de apoyo con el que se cuenta para la impartición del título es suficiente. Al mismo tiempo, el número de reuniones del comité de seguimiento y las actas allí generadas reflejan un interés por atender cualquier necesidad de recursos humanos que pueda detectarse.

Las evidencias presentadas y la información recabada en las entrevistas mantenidas por el panel de expertos con los estudiantes durante su visita a la universidad muestra que los recursos materiales, tanto los totales de los que dispone la universidad como los asignados específicamente al título, son suficientes para las actividades presenciales que se llevan a cabo. El grado de satisfacción de los alumnos con los medios materiales de los que disponen fue de un 9,07 sobre 10 en el curso 2016-2017 y de un 8,75 en el 2017-2018.

Según el procedimiento «PC-04. Apoyo y orientación a estudiantes» del Sistema de Gestión de Calidad, la UPCO anualmente organiza la planificación de las actividades de acogida, apoyo y formación integral tanto para estudiantes de nuevo ingreso como para egresados. Para llevar a cabo esta planificación se parte del análisis de las Memorias de cada Servicio/ Oficina, así como de la información contenida en los siguientes documentos: Plan Estratégico de la Universidad, Reglamento General, Declaración Institucional y Proyecto Educativo. Estos documentos reflejan las acciones programadas en relación con los servicios de apoyo y orientación académica y profesional, además de contar con la certificación de ANECA sobre la adecuada implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (certificado AUDIT). Los estudiantes cuentan con asesoramiento y ayuda desde el momento en que inician el proceso de admisión. Las características del Máster (orientado a la investigación) y la pronta asignación de un tutor académico para la realización del Trabajo Fin de Máster (TFM) hacen que el estudiante tenga a su alcance cuanta información precise sobre este particular. Aunque no constan acciones concretas sobre salidas profesionales, durante el curso se organizan diversas actividades formativas y de difusión

científica que sirven para dar a conocer el Máster entre nuevos aspirantes pero también trasladar a los estudiantes información concreta sobre estas materias y su aplicación profesional. El Máster no contempla movilidad ni tampoco la realización de prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Estos resultados se corresponden con el nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los valores previstos consignados en la última versión de la memoria verificada son los siguientes: Tasa de graduación: 80%; Tasa de abandono: 10%. Debido al calendario de implantación del título, las tasas de graduación y de abandono no han podido ser aportadas en el momento de la evaluación del Máster, si bien en el informe de autoevaluación se señala que todos los alumnos de la primera promoción 2016-2017 y de la segunda 2017-2018, han superado el Máster en el periodo considerado; siendo, por consiguiente, la tasa de graduación del 100%. La tasa de eficiencia, prevista en el 100% en la memoria verificada, se situó en el curso 2016-2017 en un 100%. La tasa de rendimiento fue del 97,62% en el 2016-2017 (Tabla 4 del Informe de autoevaluación).

En la Tabla 5 (Evidencia E.1, Satisfacción de alumnos y Satisfacción de profesorado), se reflejan los

siguientes valores de satisfacción por parte de ambos grupos: en el curso 2016-2017, los estudiantes muestran su conformidad otorgando una puntuación de 9.5 en una escala de 10. Y en el curso 2017-2018, la puntuación es de 9, con esa misma escala. Por su parte, el grado de satisfacción de los profesores refleja los siguientes valores: a la pregunta de valoración global del Máster, contestan con un 7.60 en una escala de 10, en el curso 2016-2017. Y con un 6.75 sobre esa misma escala, durante el curso 2017-2018. Por lo que respecta al alumnado, en el curso 2016-2017 la satisfacción global de los estudiantes con el título fue de 9,47 puntos; y en el 2017-2018 de 9,06 (tabla de evidencias 4). No hay datos acerca del nivel de satisfacción ni de los egresados ni de los empleadores.

La mayoría de estudiantes que cursan el Máster provienen de programas de doctorado y/o pretenden dedicarse a la investigación universitaria (o ya están desarrollando tal actividad). Al mismo tiempo, la inserción laboral de esos mismos alumnos suele consistir en la finalización de la tesis doctoral. De hecho, los empleadores que fueron entrevistados por el panel de expertos durante su visita a la universidad eran los directores de tesis de alguno de estos estudiantes.

No se aportan evidencias concretas sobre la situación laboral de los egresados. Al ser tan pocos, los responsables académicos informaron al panel de expertos durante la visita a la universidad de que un 45% son religiosos o religiosas que continúan trabajando; un 25% se han orientado hacia la investigación (doctorado); el 20% está trabajando y un 10% continúa con formación, no orientada a la investigación. De la entrevista mantenida por el panel de visita con los egresados, se pudo constatar que quienes han terminado el Máster reconocen que su formación ha mejorado su rendimiento y ha contribuido a adquirir nuevas capacidades positivas para sus respectivos empleos y dedicaciones.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establece la recomendación siguiente:

Poner en marcha acciones encaminadas a obtener información sobre el grado de satisfacción de los egresados y de los empleadores, con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 22/04/2020:



La Directora de ANECA